



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2014.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. José M<sup>a</sup> Flores García

**Concejales/as**

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz

**Interventor-Acctal**

D. Fernando Escalonilla García-Patos

**Secretaria- Acctal**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las doce horas, del día 26 de agosto del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, los/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular: Eusebio Manjarrez Castaño, D<sup>a</sup> Cayetana González Peña y D. José Antonio Muñoz Pérez, y los/as Sres/ras Concejales/as del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, D. Antonio Rodríguez López, D. Faustino Pérez Barajas, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías y D. Juan Pedro Boyero Carrillo.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario y urgente, comenzando con el primer punto del orden del día.

**1º. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal a la siguiente ratificación:

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del ROF, se procede a ratificar por el Pleno Corporativo la urgencia de la sesión, al considerar la petición formulada por el Sr. Concejales y Primer Teniente de Alcalde, D. Eusebio Manjarrez Castaño, de renuncia al cargo de Concejales que ocupaba en este Ayuntamiento, del cual tomó posesión el día 11 de junio de 2011, tras cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con todas sus modificaciones.”*

El Sr. Alcalde se somete a votación esta ratificación, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

## **2º. TOMA EN CONSIDERACION DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL.**

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar lectura de la siguiente propuesta de renuncia a cargo de Concejales del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño:

*“Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. Eusebio Manjarrez Castaño, Concejales del Ayuntamiento el día 25 de agosto del año dos mil catorce. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejales el día once de junio del año dos mil once, tras las Elecciones Locales celebradas del día 22 de mayo de 2011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.*

*Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General vigente, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, y visto el Informe de Secretaría de fecha 25/08/2014, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes de los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realiza D. Eusebio Manjarrez Castaño.*

*SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de la persona siguiente en la lista del Partido Popular, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, 22 de mayo de 2011, para que pueda tomar posesión de su cargo.”*

Todos los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la sesión plenaria se dan por enterados.

El Sr. Alcalde expresa su agradecimiento en nombre propio y de todos los/as Sres/as Concejales/as del Ayuntamiento de Torrijos a D. Eusebio Manjarrez Castaño por todos los años dedicados a la labor municipal y desearle lo mejor en el futuro y un pronto restablecimiento.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las trece horas con quince minutos, de lo que, como Secretaria-Accctal, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 26 de agosto de 2014.**